Manizales, 22 de junio de 2026.

Señor
LUIS FELIPE ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
SPACIO DE VIDA SAS
Contrato CD-RAP-AM-014-2026

Asunto: Aceptación de adición presupuestal.

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada por usted, en calidad de representante legal de la sociedad contratista SPACIO DE VIDA SAS, identificada con NIT 901.144.867-5, respecto del contrato de la referencia, y teniendo en cuenta los motivos expuestos, así:

"En el marco de la agenda institucional de la RAP del Agua y la Montaña para la vigencia 2026, la entidad tiene previsto adelantar el evento denominado 'Foro de Integración Regional Caldas – Antioquia, Territorios que Conectan', escenario de alto impacto en el que participarán las autoridades departamentales de Antioquia, Caldas y Risaralda, con el propósito de articular y consolidar proyectos estratégicos de relevancia regional consagrados en el Plan Estratégico Regional (PER), entre los cuales se destacan los relacionados con la conectividad logística como eje estructurante del desarrollo territorial.

Este evento constituye una iniciativa de envergadura institucional que trasciende la logística ordinaria de las actividades cotidianas de la RAP, en tanto convoca a altas autoridades de los tres departamentos y exige una planeación integral, coordinación interinstitucional rigurosa y una adecuada provisión de recursos logísticos, técnicos y operativos que garanticen su desarrollo con los estándares propios de un foro de competitividad regional.

En virtud de lo anterior, se considera jurídicamente procedente y administrativamente conveniente la adición del contrato, en la medida en que las actividades requeridas para la planeación, estructuración logística y operación del foro se enmarcan en el objeto contractual vigente y continúan siendo necesarias

para el adecuado funcionamiento de la RAP del Agua y la Montaña y para el cumplimiento de sus competencias institucionales."

Estas actividades hacen parte de la ejecución de las funciones de planificación y articulación regional de la entidad, que se desarrollan bajo el contrato CD-RAP-AM-014-2026, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar apoyo logístico y operativo en la organización y ejecución de las actividades institucionales de la RAP del Agua y la Montaña en la vigencia 2026*", contrato que ejecuta la sociedad contratista **SPACIO DE VIDA SAS**, identificada con NIT 901.144.867-5, representada legalmente por **LUIS FELIPE ARISTIZÁBAL ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.053.776.970.

Teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato asciende a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS** ($100.000.000), se requiere adición por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS** ($50.000.000), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, sin que se exceda el tope previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para un nuevo valor total del contrato de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS** ($150.000.000), razón por la que de la manera más atenta me permito autorizar dicho trámite. En consonancia con lo anterior, se puede proceder con la gestión correspondiente para realizar dicha solicitud.

Cordialmente,

TANIA ECHEVERRI RIVERA
Gerente Regional
RAP del Agua y la Montaña
Supervisora Contrato CD-RAP-AM-014-2026